

01

UV Universidad
Verdad 80

LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LAS ESCUELAS NORMALES DE MÉXICO: LA IMPORTANCIA DE FORMAR FORMADORES

The importance of educational research in Teacher Training Colleges of México.

 **Rocío Jazmín Ávila Sánchez**, Universidad Autónoma de Madrid (España)
(rociojavila28@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-7768-2711>)

 **Hilda Elisa Garza Amaya**, Instituto Mexicano de Pedagogía, A. C. (México)
(hildaelisag@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-7153-0434>)

Resumen

Creadas por decreto y reguladas desde la Federación, las Escuelas Normales en México, han sido las responsables de formar a los maestros de educación básica del país, desde 1820. Con presencia en todas las entidades del país, a través de ellas se imparten contenidos curriculares estandarizados, siendo las únicas escuelas de educación superior cuyos planes y programas son diseñados y aprobados por una instancia nacional: La Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM).

A través de su incorporación, en 2009, al Programa de Mejoramiento para el Profesorado (Promep), se sumó a su función docente las de investigación, tutoría, gestión académica y vinculación-extensión, como indicadores deseables. Mediante esta reforma se buscaba generar en las Escuelas Normales (EN) las condiciones necesarias para alcanzar el nivel de las universidades, en tanto generadoras de conocimientos y no solo reproductoras.

Sin embargo, la desarticulación entre las políticas públicas diseñadas para impulsar la investigación educativa en las Escuelas Normales Públicas (ENP) y su realidad académica-administrativa, ha generado un rezago significativo en el desarrollo de estas y la

ampliación de la brecha respecto de otros subsistemas.

Para comprobarlo, el presente artículo analiza, de manera diacrónica y utilizando un enfoque descriptivo, las políticas públicas implementadas a través de las instancias relacionadas con las ENP y sus efectos, partiendo desde el contexto nacional de México, hasta llegar a la Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero ubicada en H. Matamoros, Tamaulipas, México, que como estudio de caso nos permite observar el impacto que la desarticulación entre los reglamentos y la práctica administrativa ha generado en la producción de investigaciones originales que abonen a la solución de problemas específicos del sector educativo.

Abstract

Created by decree and regulated by the Federation, Teacher Training Colleges in Mexico have been responsible for training the country's basic education teachers since 1820. With a presence in all states, they teach standardized curricular content and are the only higher education schools whose plans and programs are designed and approved by a national body: General Directorate of Higher Education for Teachers. (DGESuM). Through their incorporation,

in 2009, to the Teacher Improvement Program (Pro-mep), research, tutoring, academic management and outreach were added to their teaching function as part of the expected outcomes. The purpose of this reform was to generate the necessary conditions in the Teacher Training Colleges (EN) to reach the level of universities, as generators of knowledge and not only reproducers. However, the lack of coordination between public policies designed to promote educational research in public teacher training colleges (ENP) and their academic and administrative reality has led to a significant lag in their development and to a widening of the gap with respect to other subsystems. To prove it, this article analyzes, diachronically and by using a descriptive approach, the public policies implemented through the instances related to ENP and their effects, starting from the national context of Mexico to the Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero located in H. Matamoros, Tamaulipas, Mexico, which as a case study, allows us to observe the impact that the disarticulation between regulations and administrative practice has generated in the production of original research that contribute to the solution of specific problems in the education sector.

Palabras clave

Investigación educativa, Escuelas Normales, formación de investigadores, políticas educativas, programas de mejoramiento.

Keywords

Educational research, Teacher Training Colleges, training of researchers, educational policies, improve program.

This study aroused with the purpose of comparing the performance averages obtained by the students who attended the first semester in the 2016-2018 cohorts of the Unified General Baccalaureate and those who entered the 2012-2013 cohorts of the Specialty Baccalaureate, by taking into account the admission and leveling processes started in 2012. A mixed methodology was applied to a probabilistic sample of 636 records for the first cohort which belonged to the Specialty Baccalaureate (ESB) and 678 records for the cohort of the Unified General Baccalaureate (UGB). The sample had an allocation of three years of study per each cohort. The results show that there are significant differences with a better performance in the case of the UGB. A positive influence of the leveling processes was also found. A tendency to improve performance was observed, especially in social sciences programs. The qualitative evidence presents divided opinions about the admission and leveling processes. The experts suppose an advance of the UGB that is not necessarily revealed in student's performance in the first university years due to the disconnection between the baccalaureate and higher education.

1.

Introducción

Desde 1820 las Escuelas Normales en México, han sido las responsables de formar a los maestros de educación básica, durante más de un siglo egresaron

de ellas, profesores normalistas que cursaban los estudios al concluir la educación secundaria, situación que se modificó a partir de 1984, cuando la educación normal en su nivel inicial, y en cualquiera de sus tipos y especialidades, fue elevada al grado académico de licenciatura.

En el artículo “el Prodep en las Escuelas Normales mexicanas: efectos y prospectiva” (Edel, Ferra y Vires, 2018), se alude a que las EN, por muchos años, dependieron, administrativamente, de la Subsecretaría de Educación Básica, toda vez que su relación con la implementación de los planes y programas

de este nivel era muy estrecha. Debido a ello, a las Normales no les aplicaban políticas de educación superior, aunque en los hechos fuera una Institución que impartía educación en este nivel. Esta ambigüedad administrativa es una de las causas que más ha impactado en el avance limitado de la investigación educativa en el subsistema, como se mostrará en el presente documento.

Como punto de partida, es necesario apuntar que la implementación de políticas públicas enfocadas a incrementar la investigación educativa es reciente, ya que fue recién desde 1996, cuando la Subsecretaría de Educación Superior implementó un programa destinado al personal académico de las universidades públicas, llamado Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), través del cual se busca emular el estilo de universidades de prestigio mundial, a partir de la implementación de políticas educativas diseñadas para mejorar los indicadores. Es así como inicia un camino de profesionalización y desarrollo de competencias para los docentes.

Sin embargo, fue hasta el año de 2005 que, con la creación de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) se transfieren las EN al nivel superior y, con ello dependen administrativamente a la Subsecretaría de Educación Superior (SES); y como consecuencia deben alinearse a nuevos reglamentos y cumplir con nuevos indicadores emanados de las políticas de educación superior, en las que tardíamente se integraban las EN. Esta situación ha representado un reto mayúsculo para las Normales en México, como lo han documentado en sus investigaciones autores como Galván *et al.* (2017) y Romero & Aguilar (2017).

Como entidad pública la DGESPE rinde cuentas a diversas instancias y distintos organismos públicos y no gubernamentales, entre ellos al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), acerca de los resultados de los programas presupuestales que se implementan en las Escuelas Normales. Entre los programas evaluados se encuentran el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (PTFAEN), el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) y el Prodep. (Edel *et al.*, 2018)

En este mismo año inicia operaciones el PEFEN, con la intención de mejorar la calidad de la docencia que se ofrece en las EN, congruente con los programas de estudio vigentes y, que favorezcan el perfil de egreso de los alumnos en formación. Para lograrlo se busca impulsar el trabajo colegiado como estrategia para la profesionalización de los docentes, expandiendo las responsabilidades del profesorado normalista a funciones sustantivas de docencia, de investigación, de tutoría, de gestión académica y de vinculación-extensión.

2.

Método

Para abordar el tema de la investigación educativa en las EN es necesario precisar cuáles han sido, históricamente, las limitantes para su desarrollo. De manera que se plantea enfatizar la precaria articulación entre las políticas públicas implementadas y las realidades de la administración escolar existentes; para ello el presente trabajo se ha estructurado como un análisis diacrónico que señala, brevemente, las diversas etapas hasta llegar a la situación actual.

Al ser una investigación de corte descriptivo, que tiene como uno de sus objetivos abonar en la construcción para futuras investigaciones que profundicen en la explicación causal del fenómeno, se optó por utilizar un estudio de caso, partiendo de lo general a lo particular, para analizar empíricamente los efectos que dichas políticas han generado en particular.

La revisión documental está sustentada en el análisis en torno a lineamientos, manuales de organización y reglas de operación emitidos por tres entidades públicas: la Subsecretaría de Educación Básica, dependencia administrativa en la que recayó, inicialmente, la responsabilidad del funcionamiento de las Escuelas Normales, tanto como el diseño e implementación de políticas educativas para el subsistema; así como de la DGE SuM y el Prodep a las que, en la actualidad, corresponde esta función. La información

estadística de la IES sobre la que se realizó el estudio se obtuvo del ProFEN de la Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero.

3.

Resultados

3.1. Políticas educativas diseñadas para impulsar la investigación en las EN

En 2007, el Comité Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) evalúa el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y una de las debilidades identificadas en la estructura y operación del programa fue que nuevos subsistemas como los Institutos Tecnológicos y Escuelas Normales todavía no asimilaban las ventajas de los apoyos otorgados por PROMEP y que se requeriría un lapso de 10 años aproximadamente para alcanzar el paradigma del profesor investigador de tiempo completo. Los resultados de esta evaluación se rescatan como respuesta al “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008”, publicado por el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) el 14 de octubre de este año. (Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) Documento de Posicionamiento Institucional, 2008).

En 2008 con el PEFEN 3.0 se tiene, como prioridad apoyar el incipiente desarrollo en la formación de cuerpos académicos a partir de los avances que cada Escuela Normal tuviera, reconociendo el trabajo colegiado que realizaban las academias de maestros y el incipiente desarrollo en la formación de cuerpos académicos que reunieran los rasgos que caracterizan a un cuerpo académico (CA). Para ello fue necesario presentar políticas, objetivos, estrategias, acciones y metas debidamente articulados y actualizados. Incluso cuando se requirió, fue necesario incorporar los que resultaran necesarios en el pro-

ceso de formulación del PEFEN 3.0, su ProGEN, sus ProFEN y los proyectos integrales correspondientes, para que de esa manera se pudieran alcanzar las metas compromiso de la entidad y cada una de sus EN para el periodo 2006-2009.

Los profesores fueron invitados a diversificar su carga académica para cumplir con las citadas prácticas. Para poder acompañar y contribuir a esta tarea, durante el transcurso de 2008, a partir del Acuerdo-GT-EN-3a.13 del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), las instituciones formadoras de docentes se sumaron al Promep (Pérez et al., 2018).

Es hasta el año 2009 en que las EN se integran al sistema Promep, dentro del Programa para Fortalecer las Escuelas Normales (ProFEN), donde se incluye como una nueva necesidad en la generación de conocimientos de grupos colegiados. Esto es, 13 años después que las universidades del país, con las mismas exigencias, pero sin los mismos beneficios.

El primer punto que es necesario precisar es el que se refiere al reconocimiento individual del docente de tiempo completo de las Normales como: “perfil deseable”, categoría que se define en la Reglas de Operación del programa; las cuales, pese a experimentar algunas modificaciones anualmente, mantienen, en esencia, los mismos apartados, siendo los más recientes los emitidos en el acuerdo número 35/12/20. El objetivo general del Programa para el Desarrollo Profesional Docente es:

Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

En los objetivos específicos con lo que respecta al tipo superior se mencionan dos incisos:

- a) Profesionalizar a las/los PTC, otorgando apoyos –en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportuni-

des-, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios, y reconocimientos a profesores de tiempo completo que cuenten con el perfil deseable, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

- b) Contribuir, a través de los apoyos que otorga el Programa, a que las y los PTC se articulen y consoliden en CA, que avancen en su grado de consolidación para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno (ACUERDO número 35/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021).

En las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021 se conceptualiza la investigación aplicada como la investigación original realizada con el propósito de adquirir nuevo conocimiento, dirigida a una finalidad u objetivos prácticos, además se hace alusión de la integración de redes temáticas de colaboración de cuerpos académicos:

Son proyectos de investigación - acción enfocados a la resolución de problemáticas locales, estatales y nacionales, planteados por CAC o CAEC, que interactúan con otros grupos de investigación nacionales o del extranjero para articular, intercambiar y potenciar sus capacidades y recursos físicos y humanos en la resolución de problemas comunes... (Prodep, 2021).

De manera complementaria, en la guía del PEFEN 2009-2010 en el anexo II, se definen los cuerpos académicos como:

Los cuerpos académicos son grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación o aplicación del conocimiento (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicas, adicionalmente atienden Programas Educativos en uno o varios niveles, de acuerdo con el perfil de la Escuela Normal... (SEP, 2009).

En el anexo III se describe el proceso integral para el desarrollo de los cuerpos académicos en el marco del PEFEN 2008, donde a partir de los resultados sobre el nivel de desarrollo de cada CAEF, se analizan las condiciones y con los problemas y necesidades identificados en su autoevaluación, mediante el objetivo particular del proyecto integral del ProFEN, se generan políticas y estrategias estatales para avanzar en el desarrollo de los CA.

Para entonces, también se incluía, además de la caracterización de los cuerpos académicos en las escuelas normales, la guía para analizar el grado de desarrollo de estos, dentro de esta se describían los rasgos invariantes de los cuerpos académicos consolidados, guiados a través de una serie de preguntas organizadas en ocho apartados, dentro de los principales se encuentran:

- a) Caracterización del personal que integraba un cuerpo académico.
- b) Caracterización de las líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento (LGAC) que son cultivadas por el cuerpo académico.
- c) Manifestaciones colectivas del cuerpo académico, inclusive estudiantes.

Para impulsar y avanzar en la formación de CA, se identifica en el ámbito de cada EN la existencia de grupos colegiados que han iniciado estudios de diferentes aspectos del funcionamiento de la escuela y de los resultados obtenidos por los estudiantes, de esta manera es como se analizan las condiciones para que estos grupos colegiados se conformaran como CA.

De acuerdo con los resultados obtenidos por cada EN las autoridades educativas estatales tuvieron que analizar que fueran pertinentes las políticas, normativa y organización, estrategias y medios para favorecer el desarrollo de CA, por lo que en este mismo año, se seleccionaron profesores de tiempo completo (PTC) de las Escuelas Normales de Tamaulipas y fueron convocados a la capital del Estado para sensibilizarlos acerca de la formación de CA en cada institución formadora de docentes, además de explicar la necesidad de que quienes eligieran pertenecer a un CA, su horario debería ser equilibrado para tener horas de descarga para realizar investigación de manera colegiada.

Una propuesta atractiva, pero no era tan fácil de lograr por todas las EN del Estado de Tamaulipas, algo aparentemente tan sencillo como un horario equilibrado, no lo era, únicamente dos de las seis Normales contaban con suficientes PTC para lograrlo, en las otras cuatro, la prioridad era la docencia al tener un limitado número de docentes de tiempo completo, como la Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero, de H. Matamoros, Tamaulipas, que solo contaba con 12 PTC, en comparación con los dos planteles ubicados en la capital del Estado.

Aun con esta limitante los docentes estaban conscientes, porque así lo estipulaba el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 1982), de que al ser PTC y pertenecer una Institución de Educación Superior (IES), parte de sus actividades sustantivas era la investigación, porque el mismo nombramiento en sus plazas, pero por las características del contexto institucional, las necesidades de la escuela los absorbían por completo, debido a ser únicamente 12 docentes de tiempo completo.

Además de que se priorizaba la docencia, en el Manual de Organización de la Escuela de Educación Normal en Los Estados (SEP, 1987), se estipulan las múltiples funciones que deberían desempeñar los docentes, porque entre estos se incluyen los directivos, jefes de área, por lo tanto integrantes del Comité de Planeación, también eran, generalmente, los maestros de práctica y, por consecuencia, en las academias de semestre los elegían como presidentes, así como participaban como equipo base en todos los proyectos institucionales. Por lo tanto, lograr que los grupos académicos que realizaban investigación de manera incipiente se conformaran como un cuerpo académico implicaba un gran reto.

3.2 La investigación educativa en las Escuelas Normales

La diversidad de subsistemas, estructuras y programas de educación superior en México es amplia; en contraparte, las políticas públicas orientadas a incrementar la investigación educativa tienden a homogeneizar tanto las reglas de operación, como los indicadores, lo que lejos de abonar a la equidad ha generado una ampliación en la brecha de desigual-

dad entre ellos. Por lo que, siguiendo la reflexión de Siqueiros y Vera (2020), podemos afirmar que es previsible que, al implementar y poner en práctica políticas públicas que se destinan, de manera general a las IES, se genere una diversidad de resultados que ha beneficiado a ciertos sectores, mientras que incrementa las barreras para otros, como el caso de las ENP.

Podemos afirmar que uno de los factores decisivos que fomentan o desaceleran la investigación en las IES es la política educativa. El apoyo que se ha brindado a las universidades para consolidar los perfiles de profesores-investigadores ha tenido como resultado el incremento exponencial en el número de docentes con reconocimiento de perfil deseable en Prodep, así como en el registro de Cuerpos Académicos (De Garay, 2009; Pérez et al., 2016). No obstante, la participación de las Escuelas Normales en estos programas, mucho más reciente que la del resto de las IES, no ha tenido un incremento tan marcado (Galván et al., 2017), producto, en gran medida, del diseño del programa y las políticas educativas implementadas.

En este sentido, vale recalcar que las universidades se incorporan a este programa a partir del año de su creación, 1996 y 13 años después se incorporan las Escuelas Normales, consideradas hasta ese momento como instituciones de educación superior. Para 2016, de un total de 484 Escuelas Normales, 274 de ellas públicas y el 94.8%, es decir 260 estaban adscritas al Prodep. (Ortega y Hernández, 2016). Asimismo, es necesario destacar que el 73.2% de los cuerpos académicos registrados en el área de educación pertenecen a universidades públicas y tan sólo en 22.4% pertenecen a Escuelas Normales (SEP, 2019).

Tamaulipas no ha sido excepción en lo que refiere al desarrollo de la investigación educativa en el rezago que se observa de manera simultánea en todo el subsistema de Normales también alcanza al Estado y, solo algunas entidades empiezan a despuntar en este quehacer, teniendo como un común denominador su vinculación con universidades, institutos y centros de investigación.

3.3 La investigación educativa en las Escuelas Normales de Tamaulipas

Desde 2009, el Departamento de Educación Normal de Tamaulipas ha buscado todas las oportunidades para obtener recursos a través de diversos programas federales como el ProMIN, para obtener recursos que permitan brindar cursos y talleres para sensibilizar y capacitar a los PTC, primero para que alcancen el perfil Prodepe, para que de esta manera cumplan uno de los requisitos para la conformación de CA en las EN.

Otro gran esfuerzo fue la conformación de CA estatales con dos representantes de cada EN; se les brindaron cursos y fueron guiados para realizar una investigación común. Los PTC tenían que viajar periódicamente a la capital del Estado para presentar avances de su trabajo. Otra de las estrategias utilizadas fueron las videoconferencias con cursos para realizar investigación y para lo cual cada EN hacía gestión para conseguir instalaciones adecuadas para recibirlos.

En septiembre de 2018 el Departamento de Educación Normal convoca a PTC representantes de cada EN del Estado de Tamaulipas al curso-taller: Conformación de cuerpos académicos en las Escuelas Normales de Tamaulipas, con el objetivo de que a partir de la revisión de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2018, la Escuelas Normales de Tamaulipas y los Profesores de Tiempo Completo de estas instituciones, diseñarán estrategias para la obtención del perfil deseable, así como para la conformación de cuerpos académicos.

Como parte de las estrategias para conformar y consolidar CA durante la pandemia, el Departamento de Educación Normal, en mayo de 2020 convoca a PTC de cada EN del del Estado de Tamaulipas para trabajar, a través de videoconferencia, el curso-taller: Formación de equipos de trabajo colegiado, la base de los cuerpos académicos en Escuelas Normales, con el objetivo de que a partir de la revisión de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2020, los directivos y profesores de las Escuelas Normales de Tamaulipas diseñaran estrategias para la conformación de cuerpos académicos, basados en la constitución inicial de los equipos de trabajo colaborativo.

Para ejemplificar los casos más recientes, referimos los Cursos de Habilitación Docente para Escuelas Normales Públicas y Centro de Actualización del Magisterio Modalidad Virtual EDINEN 2021, impartidos durante los meses de julio y agosto de 2021, para lo que se formaron grupos específicos para atender a cada EN, de manera particular con dos cursos:

- Cómo alcanzar el perfil Prodepe.
- Lineamientos para la formación de cuerpos académicos.

Con el objetivo de mostrar, en el nivel micro, el impacto que estas políticas educativas de fomento a la investigación han tenido, se realizará un análisis descriptivo de una de las Escuelas Normales de Tamaulipas, ubicada en la frontera con Brownsville, Texas con menor número de PTC y con mayor matrícula del Estado, con clave del centro de trabajo, nueva a partir de 2018, en la que se fusionan dos EN, quedando el nombre de la que tenía más antigüedad.

3.4 La investigación educativa en la Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero

La Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero es una Institución de Educación Superior formadora de maestros, ubicada en la heroica ciudad de Matamoros, Tamaulipas, el segundo municipio más poblado del Estado, con una población de 541 979 habitantes, asimismo es una de las ciudades con mayor crecimiento económico de México y también la de mayor territorio del país.

En ella se imparten dos licenciaturas: Educación Pre-escolar y Educación Primaria, situación que resulta una extraordinaria área de oportunidad, aunque como se muestra, se relaciona también con una de sus mayores debilidades administrativas, que se remontan a la asignación de claves y fusión de Normales.

3.4.1 Historia y contexto

La Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero inició sus labores con el Nombre de “Escuela Normal Federal” de nueva creación, el día 3 de septiembre de año de 1979. Nace como producto de una fusión de la Esc. Normal Particular “Lic. J. Guadalupe Mainero” que funcionó como tal desde el año de 1953 en la ciudad

de Matamoros, Tamaulipas; y de la Escuela Normal Experimental “Lázaro Cárdenas” de sostenimiento federal, ubicada en el Ejido El Galaneño de la misma ciudad, que inició sus funciones en 1977.

En el año de 1983 toma el nombre de Escuela Normal “Lic. J. Guadalupe Mainero”, trabajando hasta entonces la carrera de Profesor de Educación Primaria. En 1984 se autoriza en las mismas instalaciones y con el mismo personal la creación de la Escuela Normal Federal de Educadoras “Rosaura Zapata”, la misma que operó hasta el año 2012. En la actualidad la Esc. Normal Lic. J. Guadalupe Mainero, ofrece las Licenciaturas en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Preescolar, tiene una matrícula de 459 estudiantes, laboran en ella 64 trabajadores de la educación comprometidos con la formación de maestros.

3.4.2 Particularidades administrativas

A partir del 18 de agosto de 2015, a través de un oficio constancia, el Departamento de Estadística e Indicadores Educativos de la Subdirección de Planeación, hace constar que la Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero está inscrita con estatus activo en el Catálogo de Centros de Trabajo, con nueva clave. Con esta acción queda la Escuela Normal de más antigüedad, con dos licenciaturas, y desaparece la Escuela Normal Federal de Educadoras Rosaura Zapata, que compartía edificio, plantilla de personal y en la que se impartía la Licenciatura en Educación Preescolar. Situación que no se ha actualizado en el Sistema de Información Básica de las Escuelas Normales (SIBEN), del cual se toma información para todos los proyectos federales, entre ellos el Prodep. Por lo que algunos elementos que ya pudieran, a través de una evaluación lograr el perfil Prodep, no pueden lograrlo, lo que afecta también la formación de CA, debido a que, entre los requisitos, al menos uno de sus integrantes debe tener este perfil.

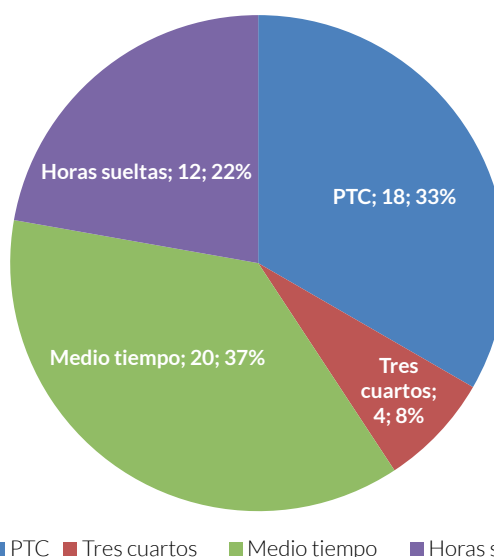
3.4.3 Conformación del personal

En el ciclo escolar 2021-2022 la institución cuenta 54 integrantes de la planta docente, de los cuales 18 son PTC, 4 de $\frac{3}{4}$, 20 de $\frac{1}{2}$ y 12 de horas sueltas. El 54 por ciento tiene licenciatura, 31 por ciento cuenta con maestría (de estos, dos tienen en trámite su título de doctorado) y 15 por ciento doctorado. Estos atienden

las dos licenciaturas que se ofrecen en la EN, atendiendo una población de 459 alumnos.

Gráfico 1

Claustro docente de la Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero, por tipo de contratación



Fuente: elaboración propia con datos de la Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero, 2021-2022.

3.4.4 Barreras y oportunidades

Durante la investigación de campo realizada por Ruiz et al. (2019) se realizó un ejercicio a través del cual se recogieron los puntos de vista de los docentes de la Escuela Normal Villaflores, ubicada en el Estado de Chiapas, los puntos que sistematizan para el análisis pueden ser en muchos sentidos representativos de la opinión que expresan los docentes de otras entidades y, por supuesto, los de Tamaulipas.

En lo que podemos ubicar como factores estructurales, los docentes y directivos consideran que las barreras principales para la obtención del perfil deseable y el registro de cuerpos académicos en Normales son:

- Condiciones de contrato laboral de los docentes, que implica que no se cuente con el número mínimo de docentes para iniciar con la

conformación de un cuerpo académico,

- La carga de trabajo, ya que el personal docente realiza diversas funciones con la carga horaria que tienen.
- No existe una oferta suficiente de plazas de medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempo completo, que permita cumplir con las características requeridas para la conformación de un CA.

Además, en cuanto a los aspectos de actitud y percepción de los requerimientos para realizar investigación educativa colegiada, los docentes argumentan que:

- No cuentan con el tiempo necesario para conformarlo, por la carga horaria frente a grupo, la asesoría y/o la responsabilidad de un área sustantiva, que les deja poco tiempo para dedicarse a generar líneas de investigación y conocimiento.
- Gran número de los docentes tienen otros trabajos, lo que les impide dedicar tiempo fuera del horario laboral asignado para realizar tareas de investigación.
- Incluso se registran respuestas que apuntan a que existe la idea de que solo las universidades pueden producir conocimiento y que en ellas es más sencillo obtener un tiempo completo. (Ruíz, Campos y Gamboa, 2019).

En el caso de la EN Lic. J. Guadalupe Mainero, por ejemplo, de los 18 PTC, seis son docentes de inglés, por lo que 12 atienden el resto de los cursos de la malla curricular de las dos licenciaturas que se ofrecen en la EN, los mismos que, además, cubren puestos directivos, jefaturas de área, asesoría, tutoría, viéndose afectada una de las actividades sustantivas que identifica a las IES como lo es la investigación. El hecho de ser pocos docentes de tiempo completo, en comparación con otras EN del Estado que tienen dentro de su personal más de 40 PTC, ha afectado definitivamente pues se ha dado prioridad a la docencia por necesidades institucionales, aun así, tanto las autoridades educativas federales, como las estatales han buscado estrategias para favorecer la obtención de grado de los docentes, el espacio y

equipamiento, además de brindar capacitación para la investigación y la formación de CA.

La sensibilización y capacitación se ha brindado, tanto a nivel estatal como local, pero las dificultades de los PTC de la institución para alcanzar el perfil deseable y la conformación de cuerpos académicos son similares al ejemplo citado por Ruíz, Campos y Gamboa (2019) y otras Escuelas Normales en el país; se enfrentan con demandas y políticas provenientes de distintas fuentes, difíciles de cumplir por el tipo de organización y características diferentes a otras IES.

4.

Discusión y conclusiones

En México, ser docente normalista es un reto mayúsculo, empezando por la necesidad de reconocerse como formador de formadores y por ello tomar conciencia del efecto multiplicador que las acciones académicas tienen. Precisamente por esta característica es imprescindible reconocer la necesidad de contar con perfiles que logren satisfacer los requerimientos de conocimiento que demandan las actuales generaciones de alumnos y las futuras generaciones de docentes.

Además, la educación normalista debe formar a sus alumnos con un alto espíritu solidario, indispensable para ejercer el magisterio; pero bajo las nuevas reglas de acceso al servicio profesional docente, esto implica que los alumnos, simultáneamente, deben desarrollar la capacidad de concursar por una plaza de trabajo, hecho que contrasta en ciertos aspectos con la esencia del modelo de las EN; citando a Grediaga (2000) podemos afirmar que en el nuevo perfil del profesional académico de las Normales es necesario cambiar las rutinas y los procesos de cotidianidad, para transformar los aspectos simbólicos de su profesión, pues en aquel imaginario simbólico el alumno en formación tenía en propiedad su plaza de trabajo y en la nueva condición histórica, no; en este sentido, la investigación educativa desarrollada des-

de las EN puede aportar mucho al diseño de políticas educativas asertivas.

El incremento en la producción de investigaciones relacionadas con el quehacer educativo de las EN, no puede realizarse por decreto, ni con base en buenas intenciones; dada la complejidad del subsistema y la cantidad de intereses que convergen en él, es necesario realizar un diagnóstico profundo de la situación que prevalece y una evaluación del gran potencial con que cuentan las Normales para generar investigación en perspectiva doble: desde la educación superior, como formadores de licenciados en educación primaria y preescolar, pero también como vínculo con la educación básica, ya que a través de las prácticas de los normalistas se puede consolidar un enriquecedor proceso de retroalimentación. Finalmente, la articulación entre los distintos actores y componentes del sistema educativo es un requisito para avanzar en la consolidación de un modelo acorde con las necesidades del país.

A partir del recuento de las políticas públicas diseñadas para fomentar la investigación educativa en las EN, se puede observar que no existe articulación entre la realidad administrativa, con la carga docente, el tipo de contratación e incluso la asignación de claves y las estrategias implementadas por las autoridades con el objetivo de incrementar el número de perfiles deseables Prodep y Cuerpos Académicos. Es necesario, profundizar en el diagnóstico y en un plan de trabajo, a mediano plazo, que tenga como objetivo consolidar las funciones de investigación y, sobre todo, vincular a las nuevas generaciones de docentes a través de proyectos colaborativos y socialmente útiles.

La necesidad de trasladar la enseñanza presencial a la virtualidad ha puesto en evidencia la desarticulación entre la realidad que se vive en cada uno de los contextos escolares y las políticas educativas que se implementan para dar cumplimiento a los objetivos pedagógicos, a través de medios emergentes. Por lo que, si bien el objetivo de esta investigación documental está centrado en mostrar que existe una coordinación limitada entre las políticas públicas, los actores institucionales y la población docente, que ha limitado la formación de docentes-investigadores y, por ende, la producción de investigaciones educativas, los hallazgos abren un campo de discusión académica en Tamaulipas sobre la relevancia

que en el escenario pospandemia, adquiere la investigación educativa, específicamente la que se realiza por quienes ejercen la docencia y que, desde ese lugar privilegiado, pueden documentar científicamente la realidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, diseñar escenarios y sistematizar la evidencia empírica para diseñar e implementar políticas educativas asertivas, eficientes y eficaces. Temas que en el ámbito internacional están siendo ampliamente discutidos (Aznar, et al., 2020; Baldivieso, 2020; Colás, 2021).

A manera de conclusión retomamos la afirmación de Manuel Gil Antón, quién, hace más de dos décadas, escribió que el fin último es mejorar la formación de estudiantes en Educación Superior, mediante “la sólida formación académica del profesorado y su articulación en CA comprometidos con sus instituciones y vinculados a los medios nacionales e internacionales de generación y aplicación del conocimiento” (Gil, 2000).

Referencias

- Aznar, I., Cáceres, M., Marín, J. y Moreno, A. (2020). *Desafíos de investigación educativa durante la pandemia COVID19*. Dykinson.
- Baldivieso, S., Di Lorezo, L. y Celi, M. (2020). Formación de investigadores en tiempos de pandemia. *Argonautas. Revista de Educación y Ciencias Sociales*. Argentina: Departamento de Educación y Formación Docente, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.
- Colás, M. P. (2021). Retos de la Investigación Educativa tras la pandemia COVID-19. *Revista de Investigación Educativa*, 39(2), 219–233. <https://doi.org/10.6018/rie.469871>
- De Garay, A. (2009). Las áreas de investigación y los cuerpos académicos: las tensiones y efectos entre dos espacios de organización de la investigación en la UAM. *Reencuentro* (55), 18–23. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34012024004.pdf>.
- DOF (2020). Acuerdo número 35/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609172&fecha=29/12/2020
- Edel, R., Ferra, G., & de Vries, W. (2018). El Prodep en las Escuelas Normales mexicanas: efectos y prospectiva. *Revista de La Educación Superior* 47(187), 71–92.
- Galván, A., Ramírez, M. & Soto, M. (2017). El origen de Prodep en las escuelas normales del país. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. San Luis Potosí, México. <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1740.pdf>.
- Gil, M. (2000). Un siglo buscando doctores. *Revista de La Educación Superior* (113), 1-19. México.
- Grediaga, R. (2000). Condiciones y perspectivas de desarrollo de la profesión académica en México". XXII International Congress of the Latin American Studies Association. pp. 1-47.
- Pérez, R., Sánchez, L. & García, O. (2016). *Modos y rasgos de producción colectiva de conocimiento de los académicos universitarios en México*. Guadalajara, México: Editorial universitaria, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y Universidad de Guadalajara. http://www.cucea.udg.mx/sites/default/files/slideshow/modoscolectivos_4aspruebas.pdf.
- Romero, M., & Aguilar, L. (2017). Los perfiles docentes y la formación de cuerpos académicos de las escuelas normales. Congreso Nacional de Investigación Sobre Educación Normal (CONISEN). Mérida, México. <http://www.conisen.mx/memorias/memorias/4/I017.docx.pdf>.
- Ruíz, E., Campos, R. y Gamboa, A. (2019). *Cuerpos Académicos en las Escuelas Normales: Perspectivas y obstáculos vigentes. Migración, cultura y estudios de género desde la perspectiva regional*. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.
- Secretaría de Educación Pública (1982). Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (1987). Manual de Organización de la Escuela de Educación Normal en los estados.
- SEP. (2009). Guía para actualizar el plan estatal de fortalecimiento de la educación normal, PEFEN 2009 y 2010. <https://www.dgesum.sep.gob.mx/promin/guias>
- SEP. (2019). *Cuerpos académicos reconocidos por Prodep*. <http://promep.sep.gob.mx/CA1/index.php>.
- Siqueiros, M y Vera, J. (2020). Caracterización de Cuerpos académicos de escuelas normales. *Revista de Investigación educativa*. Número 31 Julio-diciembre. Instituto de Investigaciones en Educación. Universidad Veracruzana.
- Ortega, C. y Hernández, A. (2016). La conformación del cuerpo académico en la escuela normal, un medio para mejora en la formación docente. *Ra Ximhai* 2016, 12 (Julio-Diciembre).